Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	**Ciudad Bolívar**
Código del proyecto	**2281**
Nombre del proyecto	Creciendo y emprendiendo juntas en pro del reconocimiento y los derechos de las mujeres en Ciudad Bolívar Camina Segura
Etapa del proyecto	Factibilidad

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad.			
Programa	Programa 2. Cero tolerancia a las violencias contra las mujeres y basadas en género			
Sector	MUJERES			
Líneas de inversión	**Línea**	**Concepto de gasto**	**Componente del proyecto**	**Indicador**
	Cero tolerancia a las violencias	Prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres	PREVENCIÓN	Número de Personas vinculadas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central

La violencia intrafamiliar es uno de los principales factores de riesgo que conducen al feminicidio. Esta dinámica de poder desigual y control, que se ejerce mayoritariamente sobre las mujeres, crea un entorno tóxico que puede escalar a actos extremos.La violencia intrafamiliar se concibe como toda acción u omisión protagonizada por uno o varios miembros de la familia, a otros parientes infringiendo daño físico, psicoemocional, sexual, económico o social. En el tema de violencia intrafamiliar, se hace referencia al abuso de poder sobre los miembros más débiles que están a su cuidado, por eso afecta principalmente a los niños y niñas, a las mujeres, personas mayores y a quienes tienen discapacidad (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2006). La tasa de violencia intrafamiliar es uno de los principales indicadores de los problemas prioritarios en salud mental, ya que permite identificar y comparar su incidencia según la localidad. Esto facilita la focalización de esfuerzos en los territorios más afectados. La información disponible evidencia un problema estructural y sistémico profundamente arraigado: la alta prevalencia de la violencia de género y su expresión más extrema en los feminicidios, particularmente dentro del ámbito intrafamiliar. Este fenómeno responde a una compleja interacción de factores sociales, culturales, individuales y contextuales que perpetúan la desigualdad de género y contribuyen a la normalización de la violencia contra las mujeres.

Antecedentes

Durante el primer semestre de 2021, el Subsistema de Vigilancia de Violencia Intrafamiliar, Maltrato Infantil y Violencia Sexual (SIVIM) registró 1.655 casos de violencia intrafamiliar en la localidad de Ciudad Bolívar. Entre enero y diciembre del mismo año, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia reportó un total de 2.989 denuncias por violencia intrafamiliar en esta localidad, lo que representa un aumento del 1,5 % en comparación con el año anterior. De estas denuncias, 2.277 fueron presentadas por mujeres y 710 por hombres.

A nivel territorial, las mayores cifras de denuncias se registraron en la UPZ Lucero (744 casos), seguida por la UPZ Ismael Perdomo (728), la UPZ Jerusalén (474), la UPZ San Francisco (448), la UPZ El Tesoro (329), la UPZ Arborizadora (255), la UPR Río Tunjuelo (72), la UPZ Monte Blanco (33) y la UPZ El Mochuelo (6).

Asimismo, durante el mismo período, la Secretaría Distrital de Integración Social reportó 3.790 casos de personas víctimas de violencia intrafamiliar atendidas en las Comisarías de Familia de la localidad, ubicando a Ciudad Bolívar como la tercera localidad con mayor número de casos reportados.

En la Comisaría de Familia 1 se registraron 2.188 casos, de los cuales 1.622 corresponden a denuncias presentadas por mujeres, lo que representa el 74 % del total. Los grupos etarios más afectados fueron las mujeres entre 27 y 59 años, con 862 casos, seguidas por las de 18 a 26 años, con 343 casos. También se registraron 563 denuncias presentadas por hombres (26 %) y 3 casos de personas pertenecientes a la población LGBTI.

Por su parte, en la Comisaría de Familia 2 se reportaron 1.605 víctimas, de las cuales 1.256 fueron mujeres (78 % del total). El grupo poblacional más afectado fue el de mujeres entre 27 y 59 años, con 629 casos, seguido por el de 18 a 26 años, con 329 casos, y el de mayores de 60 años, con 72 casos.

Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)

Además de la violencia intrafamiliar, existen otros factores que aumentan el riesgo de feminicidio, los cuales suelen interactuar entre sí y generar un contexto propicio para la violencia extrema.

Entre los factores sociales y culturales, se destacan las normas de género, que perpetúan la desigualdad y la subordinación de las mujeres, fomentando un ambiente de permisividad hacia la violencia. La ideología machista, que reduce a las mujeres a objetos o propiedades, facilita la justificación de la violencia y minimiza sus consecuencias. Asimismo, la normalización de la violencia en la sociedad y la falta de un rechazo contundente hacia los agresores refuerzan este problema. La impunidad también juega un papel clave, ya que envía el mensaje de que la violencia contra las mujeres no tiene consecuencias, lo que incentiva su repetición.

Factores individuales como la historial de violencia, tanto el agresor como la víctima pueden tener un historial de exposición a la violencia, lo que aumenta el riesgo de que se repita el patrón. El consumo de sustancias, alcohol y otras drogas aumentan la impulsividad y la agresividad, así como disminuir las inhibiciones. Problemas de salud mental, los trastornos mentales, especialmente aquellos relacionados con la impulsividad y la agresividad, son un alto factor de riesgo. La disponibilidad de armas de fuego y/o blancas en el hogar aumenta significativamente el riesgo de que acontezca un feminicidio.

Factores contextuales como la desigualdad económica genera tensiones y conflictos que pueden desencadenar en violencia. El Aislamiento social de las mujeres que están aisladas de su familia y amigos, tienen menos oportunidades de pedir ayuda y denunciar la violencia. Las migraciones de mujeres pueden ser especialmente vulnerables a la violencia, debido a su situación legal precaria y a la falta de redes de apoyo.
La tasa de violencia intrafamiliar se constituye en uno de los principales indicadores de los problemas prioritarios en salud mental, permite comparar las frecuencias según localidad y focalizar los esfuerzos en los territorios más afectados.

La violencia intrafamiliar se define como cualquier acción u omisión cometida por uno o varios miembros de la familia que cause daño físico, psicoemocional, sexual, económico o social a otros integrantes del núcleo familiar. Este tipo de violencia implica un abuso de poder sobre los miembros más vulnerables, afectando principalmente a niñas y niños, mujeres, personas mayores y personas con discapacidad.

La violencia intrafamiliar adopta diversas formas, entre ellas la violencia emocional, física, sexual, económica, el abandono y la negligencia. Es importante señalar que una persona puede ser víctima de múltiples tipos de violencia simultáneamente. Para el registro de casos únicos, se toma como referencia la violencia emocional, ya que está presente en todas las tipologías.

Por otro lado, los casos reportados al Subsistema de Vigilancia de la Violencia Intrafamiliar, de Género, el Maltrato Infantil y la Violencia Sexual (SIVIM) son considerados sospechosos. Muchos de estos son notificados a partir de reportes realizados por la propia víctima o sus acudientes, y comunicados por Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), Instituciones Educativas Distritales (IED) públicas y privadas, así como por distintas entidades distritales que conforman la red de notificación del subsistema.

Situación de la Violencia Intrafamiliar y Sexual en el Primer Semestre de 2024
Durante el primer semestre de 2024, se notificaron 23.878 casos de violencia intrafamiliar, lo que representa un incremento del 1,6 % (n=368) en comparación con el mismo periodo de 2023, cuando se reportaron 23.510 casos. Del total de casos registrados en 2024, el 68 % (n=16.236) correspondió a mujeres y el 32 % (n=7.642) a hombres, lo que indica una razón de 2,1 mujeres víctimas por cada hombre afectado.

En cuanto a la condición final de las víctimas, el 0,05 % (n=13) falleció. De estos casos, el 46,2 % (n=6) correspondió a mujeres y el 53,8 % (n=7) a hombres. Por grupos etarios, el 76,9 % (n=10) de las muertes se registró en primera infancia (0 a 5 años), el 7,7 % (n=1) en adolescencia (12 a 17 años) y el 15,4 % (n=2) en vejez (mayores de 60 años). Cabe destacar que estos fallecimientos no están necesariamente asociados a una tipología específica de violencia y se encuentran en estudio por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF).

Las localidades con mayor número de casos reportados concentraron el 53,2 % (n=12.711) del total de notificaciones. Ciudad Bolívar lideró con el 13,7 % (n=3.281), seguida por Kennedy (13,4 %, n=3.207), Suba (13,2 %, n=3.148) y Bosa (12,9 %, n=3.075). El lugar más frecuente de ocurrencia de la violencia intrafamiliar fue la vivienda, con el 82,4 % (n=19.666) de los casos.

Respecto a la relación entre la víctima y el agresor, se identificó que la madre fue la principal victimaria en el 26,6 % (n=6.345) de los casos, seguida por la pareja o expareja con el 22,9 % (n=5.475) y el padre con el 11,9 % (n=2.830), concentrando en conjunto el 61,4 % (n=14.650) de las agresiones registradas.

En términos socioeconómicos, el estrato 2 presentó la mayor cantidad de víctimas con el 51 % (n=12.170), seguido por el estrato 1 con el 25,5 % (n=6.095) y el estrato 3 con el 20,5 % (n=4.902). En cuanto al nivel educativo de las víctimas, el 13,4 % (n=3.201) cursaba preescolar, el 27,9 % (n=6.669) primaria y el 42,2 % (n=10.080) secundaria.

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Desde una perspectiva etaria, el 62,4 % (n=14.675) de las víctimas fueron niños, niñas y adolescentes. La distribución por grupos de edad indica que el 15,3 % (n=3.648) correspondió a primera infancia (0 a 5 años), el 21,7 % (n=5.184) a infancia (6 a 11 años) y el 27,5 % (n=6.576) a adolescencia (12 a 17 años), representando en conjunto el 64,5 % (n=15.408) de los casos registrados.

Violencia Sexual en el Primer Semestre de 2024
Durante el primer semestre de 2024, se notificaron 7.932 casos de violencia sexual, lo que equivale al 33,2 % del total de eventos de violencia registrados en este periodo. En comparación con el primer semestre de 2023, cuando se reportaron 9.362 casos, se evidenció una disminución del 15,3 % (n=1.430).

El 75,9 % (n=6.018) de las víctimas fueron mujeres y el 24,1 % (n=1.914) hombres, lo que indica una razón de 3,1 mujeres víctimas por cada hombre. En términos de edad, el 78,8 % (n=6.249) de las víctimas fueron niños, niñas y adolescentes, con una distribución de 72,4 % (n=4.525) en niñas y 27,6 % (n=1.724) en niños.

El lugar de ocurrencia más común fue la vivienda, con el 59 % (n=4.676) de los casos. En cuanto a la relación entre la víctima y el agresor, se identificó que en el 26,4 % (n=1.954) de los casos el agresor fue un familiar, en el 19,9 % (n=1.579) un desconocido, en el 19,4 % (n=1.539) un compañero de estudio, en el 11,9 % (n=942) la pareja o expareja y en el 10,1 % (n=800) un conocido.

Los cambios en las metodologías de recolección: Los sistemas de registro y clasificación de delitos pueden cambiar con el tiempo, lo que afecta la comparabilidad de los datos a lo largo de los años. Causas subyacentes del feminicidio son multifactoriales y se relacionan con: Desigualdad de género, las normas sociales que perpetúan la subordinación de las mujeres y la violencia contra ellas son un factor fundamental.
Machismo ideología que considera a las mujeres como propiedad o objetos sexuales contribuye a la violencia. Cultura de la violencia la normalización de la violencia en la sociedad y la falta de rechazo social hacia los agresores y la Impunidad de los feminicidios que fomenta la repetición de estos crímenes.

Fuente de información Numerador: • Subsistema de vigilancia epidemiológica de la violencia intrafamiliar, maltrato infantil y violencia sexual – SIVIM. Bases definitivas 2013- 2023 2024 parcial y preliminar Denominador • Proyecciones de Población por Localidad Convenio interadministrativo 095 de 2020 DANE- FONDANE Y SDP con base en CNPV DANE 2018. • Actualización Post Covid-19. Proyecciones de población a nivel departamental periodo 2020-2050. DANE 2023.

Con el propósito de fortalecer el Sistema General de Seguridad Social en Salud y garantizar la efectiva prestación de servicios de salud, se establecen diversos espacios, estrategias e instrumentos que promueven el ejercicio de los deberes y derechos individuales. Estos

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
Niños, niñas, jóvenes, personas adultas, personas mayores, mujeres, personas con discapacidad, población LGBTI, personas en habitabilidad en calle, comunidades indígenas, Negras afrocolombianas, raizales, palenqueras, campesinas y rurales habitantes de la Localidad en todos sus grupos poblacionales diferenciales.	845873,0	Todas las UPL de la localidad y el territorio del área rural.	PERSONAS	Información registrada de acuerdo a estadísticas remitidas por la Secretaría Distrital de Planeación -SDP- (Secretaría Distrital de Planeación, proyecciones de población 2005-2030

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	MUJERES	Beneficiario	Implementar desde las estrategias locales, acciones orientadas a la promoción y fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas, enmarcadas en el Derecho a una Vida Libre de Violencias, para la transformación de los prejuicios culturales e institucionales que reproducen y naturalizan las violencias contra las mujeres en los territorios urbanos y rurales.	La prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres busca lograr el fortalecimiento de las capacidades individuales y comunitarias permitiendo una mejor calidad devida,acudiendo a todos los estamentos del etado para su disminución en casos de violencias .

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Generar acciones especificas que permitan garantizar el desarrollo de capacidades y habilidades en el ejercicio de los derechos de las mujeres .

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	PREVENCIÓN	Desarrollar procesos de formación que contribuyan en el fortalecimiento de la participación e incidencia de las mujeres en a localidad de ciudad Bolívar, mediante programas que permitan contribuir en la prevención de las violencias contra las mujeres, y así fortalecer la incidencia en el ámbito local y la eliminación de cualquier tipo de violencia
2		
3		
4		

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
La prevención de violencias y feminicidio se logra a partir del fortalecimiento de las capacidades individuales y comunitarias de las mujeres, permitiendo garantizar el desarrollo de intervenciones locales con enfoque diferencial para la prevención de las violencias en todos los espacios públicos, urbanos y rurales, unificando metodologías en los procesos de protección y atención al as mujeres víctimas de violencia de genero.

COMPONENTE 1

Nombre

PREVENCIÓN

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

VIGENCIA 2025 - 2026
La prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres se logra a partir del fortalecimiento de las capacidades individuales y comunitarias para:
• El abordaje territorial de las distintas formas de violencias contra las mujeres en su diversidad.
• El seguimiento a la eliminación de barreras en la atención, protección y sanción de las violencias contra las mujeres.
• La identificación del riesgo de feminicidio.

Así mismo, garantiza el desarrollo de intervenciones locales con enfoque diferencial para la prevención de las violencias contra las mujeres en el espacio público a partir de:
• La transformación de los prejuicios culturales e institucionales sobre las violencias contra las mujeres.
• La resignificación simbólica y recuperación física de lugares inseguros.
• La consolidación de redes comunitarias que realicen acciones orientadas a la exigibilidad del derecho de las mujeres en su diversidad a una vida libre de violencias.

En este sentido, los proyectos tendrán que incorporar los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género – PPMYEG, según lo establecido en el Documento CONPES 14 de 2021, "Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030", así:

Enfoque de Derechos Humanos de las Mujeres: Se refiere a la necesidad de reconocer que los derechos humanos no pueden ser vistos de forma neutral, pues para las mujeres existen brechas entre la igualdad formal y la real, así como obstáculos económicos, políticos, culturales y sociales que legitiman la desigualdad de género.
Comprender las violencias contra las mujeres parte de reconocer y entender que no todas las expresiones de violencia son iguales y que las mujeres son, además, víctimas por su condición de género. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, reconoce que la violencia contra las mujeres:

• Constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades.
• Es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres.
• Trasciende todos los sectores de la sociedad independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión, y afecta negativamente sus propias bases (Comisión Interamericana de Mujeres, 2014).

ENFOQUE DE GENERO: Permite comprender las relaciones de poder y desigualdad que existen entre mujeres y hombres y que se reproducen a través de imaginarios, creencias, roles y estereotipos que afianzan las brechas de desigualdad e impiden el goce efectivo de los derechos de las mujeres a lo largo del curso de su vida, en las diferentes dimensiones del desarrollo y de la vida social y comunitaria.
Su fin es promover la igualdad de género y el goce efectivo de los derechos.

ENFOQUE POBLACIONAL - DIFERENCIAL: Se refiere al reconocimiento y transformación de las desigualdades que impidan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad. Se concreta en la incorporación de acciones afirmativas para transformar las condiciones de discriminación, desigualdad y subordinación.

ENFOQUE TERRITORIAL Permite observar las diferencias y diversidades que se presentan a partir de habitar un territorio y que construyen tanto la identidad de las mujeres que habitan en la localidad, como las oportunidades para el ejercicio de sus derechos. El enfoque territorial pretende evidenciar y reconocer las particularidades de las localidades en Bogotá y de las mujeres que habitan en ellas, para proponer acciones diferenciadas en relación con criterios territoriales.

ENFOQUE AMBIENTAL- Se refiere a la importancia de reconocer y valorar el papel que históricamente han cumplido las mujeres en la protección y el cuidado ambiental. Además, implica resaltar los saberes, las sabidurías y las experiencias acumuladas a partir de sus diversidades sobre la conservación, recuperación y protección del medio ambiente y la naturaleza.

Es importante resaltar que las acciones a desarrollar e implementar sean estrategias efectivas en el ámbito local para abordar la violencia contra las mujeres en zonas urbanas, rurales y/o apartadas, de difícil acceso o con menor presencia institucional. Estas estrategias deben priorizar la atención a los puntos inseguros y territorios con mayores factores de riesgo para la ocurrencia de delitos contra las mujeres.

•Es fundamental realizar actividades de conmemoración y promoción de los derechos de las mujeres especialmente en fechas emblemáticas como el 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, los 16 días de Activismo, que es un período de reflexión y acción para erradicar la violencia contra las mujeres y niñas y el 4 de diciembre, fecha que se suma a la conmemoración de los derechos de las mujeres a nivel distrital de las mujeres víctimas de feminicidio.
•La creación de espacios de encuentro y fortalecimiento comunitario permiten a la ciudadanía compartir experiencias, aprender de las mismas y avanzar en la garantía y protección del derecho a una vida libre de violencias.
•Realizar foros de discusión que son espacios de debate y reflexión sobre temas relacionados con la violencia de género y la igualdad de oportunidades.
•Realizar los talleres de capacitación donde permiten el aprendizaje para desarrollar habilidades y competencias en temas como la igualdad de género, la prevención de la violencia y la promoción de la salud mental.
•Realizar encuentros de intercambio de experiencias que permiten el diálogo entre personas que han vivido experiencias similares, con el fin de compartir conocimientos, apoyarse mutuamente y aprender de las experiencias de los demás, así como los grupos de apoyo mutuo para personas que han vivido experiencias de violencia o discriminación
•Implementar estrategias para prevenir el acoso callejero y el acoso sexual tales como campañas de sensibilización publicitaria y educativa para concienciar sobre la gravedad del acoso callejero y el acoso sexual.
•Programas de educación y capacitación para hombres y mujeres sobre la prevención de la violencia y la promoción de la igualdad de género.
•Apoyo a víctimas proporcionando asesorías a las víctimas de acoso callejero y acoso sexual, incluyendo servicios de salud mental y apoyo legal.

Teniendo en cuenta lo anterior los procesos deben estar acompañados de una estrategia de comunicaciones que permita avanzar en la modificación de los imaginarios y estereotipos sociales y culturales sexistas y aportar en la disminución de las violencias contra las mujeres, así como también hacer difusión de Ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias.
Se debe promover la participación de las mujeres en su diversidad, generando las garantías logísticas y técnicas, necesarias para la mujeres rurales y campesinas, en virtud de los desplazamientos, tiempos y demás factores que permitan el aprovechamiento del desarrollo de las actividades. Asi como tambien se deben tener presente la normatividad vigente y lo establecido en los criterios de elegibilidad y viabilidad.

Es importante resaltar que para el seguimiento y control del desarrollo de las actividades a desarrollar, se requiere de un equipo de profesionales y tecnicos.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en
2026	46968	En memoria de nosotras: señales de vida y transformación	Proyecta lo Local	Presupuestos participativos
2026	54424	DDifMujer: Nodos de Mujeres Resilientes Pon Una Vida Sin Violencias	Dialogos diferenciales - Imaginemos lo local	Presupuestos participativos

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	TODAS LAS UPR Y UPZ DE LA LOCALIDAD	TODOS LOS BARRIOS Y VEREDAS DE LA LOCALIDAD	TODA LA LOCALIDAD
2026	TODAS LAS UPR Y UPZ DE LA LOCALIDAD	TODOS LOS BARRIOS Y VEREDAS DE LA LOCALIDAD	TODA LA LOCALIDAD
2027	TODAS LAS UPR Y UPZ DE LA LOCALIDAD	TODOS LOS BARRIOS Y VEREDAS DE LA LOCALIDAD	TODA LA LOCALIDAD
2028	TODAS LAS UPR Y UPZ DE LA LOCALIDAD	TODOS LOS BARRIOS Y VEREDAS DE LA LOCALIDAD	TODA LA LOCALIDAD

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Infancia y adolescencia, Juventud, Adultez, Envegecimiento y vejez, Raizales, Rrom, Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palanqueras, Pueblos indígenas, Victimas del conflicto, Discapacidad, Habitantes en calle, Familias, Sectores LGBTI.	2000	2000	2000	2000

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
La poblacion beneficiaria tendra enfoque de género, reconociendo la diversidad de las mujeres y las desigualdades de género que han creado situaciones de exclusión y brechas de desigualdad en la localidad de Ciudad Bolivar.

COMPONENTE 2

Nombre

0

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025			

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios

Nombre

COMPONENTE 3 | 0

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025			

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Generar acciones especificas que permitan garantizar el desarrollo de capacidades y habilidades en el ejercicio de los derechos de las mujeres .

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1

Componente PREVENCIÓN

Objetivo Específico				
Desarrollar procesos de formación que contribuyan en el fortalecimiento de la participación e incidencia de las mujeres en a localidad de ciudad Bolívar, mediante programas que permitan contribuir en la prevención de las violencias contra las mujeres, y así fortalecer la incidencia en el ámbito local y la eliminación de cualquier tipo de violencia				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Vincular 8000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer	Número de Personas vinculadas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer	Servicio de promoción de la garantía de derechos	8000
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Vincular 8000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la	N/A	Homicidios con víctima mujer	
2				
3				

OBJETIVO 2

Componente 0

Objetivo Específico				
0				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1				
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1				
2				
3				

OBJETIVO 3

Componente 0

Objetivo Específico				
0				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1				
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1				
2				
3				

9. FLUJO FINANCIERO

			Costos (Cifras en pesos colombianos)			
Metas proyecto	**Componentes del proyecto**	**Objetos de gasto financiados**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**
Vincular 8000 personas en acciones para la prevencion del feminicidio y violencia contra la mujer.	PREVENCIÓN	Prestar los servicios para la implementación de acciones integrales para los diferentes tipos de violencias enfocadas en la gestión de conflictividades, prevención del feminicidio, las violencias contra las mujeres y violencias en el contexto familiar y/o sexual en la localidad de Ciudad Bolívar durante la vigencia 2025	$ 2.805.000.000	$ 3.004.986.000	$ 2.905.592.491	$ 2.990.437.252
		Contratacion de apoyos profesionales y tecnicos para el desarrollo de las actividades	$ 237.000.000			
Copiar Meta						
Copiar Meta						
Copiar Meta						
Copiar Meta						
Copiar Meta						
Copiar Meta						
Copiar Meta						

TOTAL ANUAL DE COSTOS			**$ 3.042.000.000**	**$ 3.004.986.000**	**$ 2.905.592.491**	**$ 2.990.437.252**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						**$ 11.943.015.743**

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	**Tipo**	**Descripción del riesgo**	**Probabilidades**	**Impacto**	**Efectos**	**Medidas de mitigación**
Objetivo General	De calendario	No se de cumplimieto al cronograma por factores externos al proyecto	Moderado	Menor	Retrazo en la ejecucion del proyecto	Realizar una programacion con antelacion a las actividades y contar con en pla B para evitar el retrazo y un posible incumplimiento
Productos	De costos	Por incremento del IPC la oferta economica No sea suficiente para su adquisicion	Probable	Moderado	Deban ser replanteados	Estudios de mercado proyectados a tiempos posteriores
Actividades	Operacionales	Se deban ajustar las actividades y sus metodologias para dar cumplimiento al proyecto	Probable	Moderado	Sean aprobados	Presentacion con antelacion y reconsiderados dentro de los objetivos del proyecto

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
Beneficiar al mayor número de personas, superando la meta prevista, mediante la adquisición de conocimientos sobre el concepto y los tipos de violencia, permitiéndoles identificar riesgos, ejercer sus derechos y actuar frente a su vulneración.
Como resultados, mujeres empoderadas que comprendan sus derechos legales y humanos para asi estar mejor preparada para identificar comportamientos abusivos y tomar medidas para protegerse,generando confianza y autoestima que pueden ayudarles a salir de situaciones de violencia o prevenir que entren en ellas obteniendo herramientas para acceder a los recursos legales,psicologicos y sociales para el retablecimiento de derechos.

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	**CLAUDIA STELLA ORTIZ BUITRAGO**	**Correo electrónico:**	**stella.ortiz@gobiernobogota.gov.co**
Operador (SEGPLAN):	**MARIELA JIMINEZ OVALLE**	**Correo electrónico:**	**mariela.jimenez@gobiernobogota.gov.co**
Responsable del proyecto:	**OMAIRA ANDRADE DE LEON**	**Correo electrónico:**	**omaira.andrade@gobiernobogota.gov.co**

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	18/11/2024	FORMULACIÓN DTS
2	3/03/2025	Ajuste de DTS todo acorde al desarrollo de las actividades a realizar y al presupuesto
3	26/12/2025	Se ajusta el documento todo acorde a la vigencia 2026, en la cual se actualizo la